



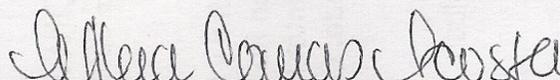
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad con el artículo 175 parágrafo 2º del CPACA, se procede a dar traslado de las excepciones propuestas por la entidad demandada MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES – SECRETARIA DE EDUCACIÓN – MUNICIPIO DE SINCELEJO.

	Radicado	Demandante	Apoderado del Demandante	Demandado	EMPIEZAN TERMINOS	VENCEN TERMINOS
1	2012-00108-00 NYR	ROSA MARTÍNEZ JIMENEZ	MIRNA CRISTINA ORTEGA FERNÁNDEZ	Nación – Mineducación – Fondo de Prestaciones Sociales – y Otros	16-07-2013	18-07-2013

Se fija en la cartelera del Juzgado por un (01) día, Hoy quince (15) de Julio de dos mil trece (2013).


MILENA MARGARITA COMAS ACOSTA
SECRETARIA